



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 136/2017

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 857/2017

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (158) MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. (SADFI: 571) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Sep-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 218/2017/02
	Lugar de entrega: Oficina Central
NRC:	Cen Cos Asociados: 0904-SECCION TESORERIA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	3.00	UNIDAD	242	CONTOMETRO (DE PANTALLA Y PAPEL)	68.12000	204.36000
				3 CONTOMETROS PARA SER UTILIZADOS EN LA SECCION TESORERIA		
				SERVICIO PESADO, 12 DIGITOS, SISTEMA DECIMAL COMPLETO		
				PANTALLA ILUMINADA (DIGITRON), FUNCION DE CALCULO IMPUESTO (IVA)		
				CONTADOR DE ITEMS, CALCULO DE PROMEDIO, SUBTOTAL Y TOTAL GENERAL		
				SUMAS Y REBAJAS, MEMORIA INDEPENDIENTE (4 TECLAS DE MEMORIA)		
				TECLA DE MARCADOR DE COMAA DA 3 DIGITOS		
				ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESION 58MM, CINTA ENTINTADA NEGRO/ROJO		
				VELOCIDAD 3.5 LINEA POR SEGUNDO, COLOR NEGRO, CORRIENTE AC		

Sub Total US\$	204.36
IVA US\$	26.57
Total US\$	230.93

DOSCIENTOS TREINTA CON 93 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 14-Sep-2017